



Ciudad Universitaria, 15 de noviembre de 2023

JUNTA DIRECTIVA
S-017-2023-2025

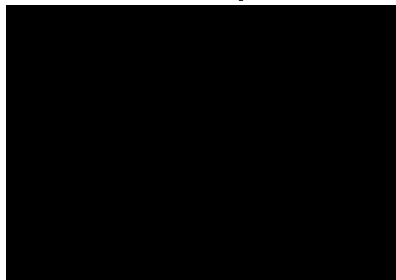
Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 017, Punto V, Literal d) del Acta No. 002-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 07 de noviembre de 2023, que literalmente dice:

VI Literal d). “Solicitud de pago por la cantidad de EUR 5,889.67 equivalentes a \$ USD 6,240.05 de Gastos Nacionales de Participación (GNP-5%) “Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Sostenible en el Contexto del Cambio Climático”

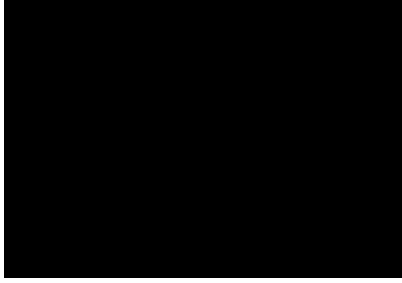
Conocida la solicitud realizada por el [REDACTED] y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 7y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

- A. Autorizar la transferencia de **\$USD 6,240.05**, correspondientes al 5% de gastos Nacionales de participación en el Proyecto titulado Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Sostenible en el Contexto del Cambio Climático” al Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA según detalle:
Cuenta Bancaria para la transferencia cable Gráfica.



- B. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador, autorice a la Tesorera de la Universidad de El Salvador realizar la transferencia de **\$USD 6,240.05**, correspondientes al 5% de gastos Nacionales de participación en el Proyecto titulado Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Sostenible en el Contexto del Cambio Climático” al Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA, según detalle:
Cuenta Bancaria para la transferencia cable Gráfica.





Tomar en cuenta para el pago lo siguiente:

- el cifrado presupuestario para la transacción es el siguiente [REDACTED]
- Autorizar que todas las comisiones que sean generadas por la transferencia bancaria antes relacionada sean a cargo de la cuenta [REDACTED]
- El pago de USD 6,240.05 será realizado en dólares de los Estados Unidos de América
- El pago se realizará por medio de transferencia cablegráfica y será la fuente de financiamiento: Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial- Adquisición de Recursos de Aprendizaje ARA.

C. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Fortillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES


Copia: CSU, Decanato, Administración Financiera, LABTOX-UES, Archivo.

